4º ENCUENTRO NACIONAL DE MUJERES

TALLER SOBRE DERECHOS HUMANOS
Relatora: Susana Mels

Este taller arribó a las siguientes conclusiones y propuestas:

1) Los Derechos Humanos comprenden todos los aspectos que hacen a la dignidad de las personas y están insertos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y en nuestra Constitución Nacional.

2) Dirigirse al Presidente de la República con la siguiente carta documento:
"Las mujeres participantes del IV Encuentro Nacional de Mujeres, mayoritariamente nos hemos pronunciado contra cualquier medida que termine de garantizar la impunidad de quienes, utilizando todo el poder del Estado, secuestraron, torturaron e hicieron desaparecer a miles de argentinos, entre ellos cientos de niños que aún permanecen en poder de sus apropiadores.
Sostenemos que el indulto, amnistía, per saltum, conmutación de penas, u otras medidas similares, constituyen un flagrante atentado contra la voluntad popular que se ha venido expresando en favor del juicio y castigo a los responsables de de los crímenes de lesa humanidad cometidos por la dictadura militar. Esa voluntad popular ha sido desconocida anteriormente con las instrucciones a los fiscales militares, las prescripciones, las leyes de punto final y obediencia debida, que significaron la impunidad para la inmensa mayoría de los responsables del terrorismo de Estado.
Reclamamos que no se siga en ese camino, y quienes atentaron contra la vida y el futuro del pueblo argentino, reciban justo castigo.
Esta es la garantía de que nuestro pueblo no vuelva a ser víctima del poder despótico de ninguna dictadura.
Por un futuro con memoria, dignidad y justicia social."

3) El principal derecho es el derecho a la vida y que para ello hay que asegurar al ciudadano el derecho a una alimentación adecuada que permita un desarrollo armónico, física y psíquicamente. Se constata que hoy este derecho ha sido sistemáticamente violado y que, como consecuencia, mueren en el país por desnutrición miles de niños por año.

CeDInCI CeDInCI

4) El derecho al techo, a la educación, al trabajo, a la salud son indispensables en cualquier país para desarrollarse como nación.

5) Es necesario que todas las mujeres contribuyamos a la defensa y afirmación de los derechos humanos, que para ello sería importante su participación activa, para lo cual se proponen la formación de coordinadoras regionales en toda la República, que deberán estar atentas a cualquier violación de los derechos humanos. Fomentar actividades que difundan y exijan el cumplimiento de los derechos humanos así como las conclusiones de este encuentro.

6) Los Derechos Humanos que están incluídos como tena en las currículas del Ministerio de Educación de algunas provincias, deben ser desarrolladas en términos de conductas cotidianas. Que en todas las materias y momentos del aula los docentes lleven a la práctica concreta las vivencias de los derechos humanos.

7) En relación a las Malvinas:
a) dirigirse al Gobierno Nacional para que a través de la Cancillería se reclame a Inglaterra, el levantamiento de la base nuclear emplazada en nuestras Islas Malvinas.
b) reclamar a través de la ONU que todos los países cumplan la resolución de dicha organización suscripta el 17 de octubre de 1986, que declara al Atlántico Sur zona de paz y cooperación, libre de armas convencionales y armamento nuclear.
c) solicitar a las autoridades nacionales y provinciales que se incluyan en los programas de estudio de los cinco niveles, los contenidos referidos a la situación de las Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur que afecten a nuestro país en lo referente a la soberanía nacional.

8) Solicitar al Secretario General de las Naciones Unidas Pérez de Cuellar, que en la próxima Asamblea General se declare solemnemente que la desaparición forzada de personas es un crimen de lesa humanidad.

9) Que se restituyan los niños secuestrados nacidos en cautiverio, a sus legítimas familias.

10) Ante reiteradas denuncias de tratos inhumanos durante el servicio militar, este encuentro exija un trato justo y digno a los conscriptos, respetando así los derechos del mismo.

11) Dirigirse a la Comisión de Defensa del Parlamento para que dé curso al proyecto de ley que exime del servicio militar a los hijos y hermanos de desaparecidos y que hasta tanto se apruebe esta ley, solicitar al Ministro de Defensa que exima del servicio militar a los familiares de desaparecidos.

12) Ante la denuncia sobre muertes, desaparición y tortura producidas a personas que fueron protagonistas de los hechos de La TAblada, y sin entrar en la valorización de los mismos hechos, se solicita investigación e información de los mismos.

13) Garantizar la integridad física y psíquica de todos los detenidos (políticos o sociales) respetando así el artículo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas que habla de cárceles sanas y de reeducación y no de castigo, y que también lo estipula la Constitución Nacional cuando establece que las cárceles deben ser para seguridad y no para castigo.

14) Que se termine con las requisas vejatorias a las visitas de detenidos por cualquier causa.

15) Ante los hechos de violencia policial ocurridos durante los últimos tiempos, en particular en barriadas populares, este encuentro repudia enérgicamente esta metodología y exije la investigación y castigo a los responsables de estos hechos. Sostenemos que este accionar es posible por la impunidad de que gozan todos los asesinos del proceso, por lo que exigimos cárcel a los genocidas.

16) La política represiva de la época de la dictadura tuvo como objetivo estructurar un modelo económico de dependencia cuyas consecuencias padecemos y que se han desarrollado en los últimos años. Por ello exigimos el juicio y castigo a todos los responsables de esta crisis que hoy causa estragos en la población mayoritaria de la Argentina.

17) El taller propone al Encuentro solicitar la inmediata libertad de CRistina Donato Avendaño y de Josefina Asenco Zapata, detenidas políticas chilenas en el penal de Ezeiza desde hace más de un año.

Finalmente el taller debatió el punto que transcribimos sin llegar a consenso: "defender la paz es luchar contra la carrera armamentista.
El peso de la carrera armamentista recae sobre los países de América Latina, incluído el nuestro, a través de la deuda externa que hace tabla rasa de todos los derechos que implica el derecho a la paz.

CeDInCI CeDInCI

Rosario
19, 20 y 21 de agosto de 1989.